CONSEJO RECTOR DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria de 18 de marzo de 2025

ASISTENTES:

Presidenta

Dª Mª Irene Carvajal Crusat

Vocales

Dª Blanca Jiménez Cuadrillero (PP)

Dª Carolina del Bosque Peón (PP)

D. Rodrigo Nieto García (PP)

Dª Rafaela Romero Viosca (PSOE)

Dª María Rosario Chávez Muñoz (PSOE)

D. José Antonio Otero Rodríguez (PSOE)

D. Víctor Manuel Martín Meléndez (VOX)

D. Dionisio Alberto Cuadrado Toquero (VOX)

Dª Mª Rocío Anguita Martínez (VTLP)

Dª Elvira Yáñez Abuja (FFAAVV Conde Ansúrez)

Dª Mª Isabel Mateo Martínez (FFAAVV Antonio Machado)

ACTA

En la ciudad de Valladolid, a las 13 horas y 37 minutos del día 18 de marzo de 2025, se celebra en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial sesión ordinaria del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid (FMC en adelante), a la que asisten, además de las personas más arriba relacionadas, D. Rafael Mozo Amo, en calidad de Interventor del organismo autónomo FMC, acompañado de Dª Mª Victoria Martín San Juan; el Gerente de la FMC, D. Carmelo Irigoyen Amo; el Director del Teatro Calderón, D. Txema Viteri Arrarte; y el Secretario delegado de la FMC, D. Óscar Macías Cuadrado, asistido por Dª Mª Belén Maté Polo.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede al examen de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta del Consejo Rector de fecha 10 de febrero de 2025.

Calle Torrecilla, 5 • 47003 Valladolid (España) • Tel + 34 983 426 260 • Correo electrónico: ajfmc@fmcva.org

Código Seguro de Verificación	IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Fecha	14/04/2025 13:41:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	OSCAR MACÍAS CUADRADO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Página	1/9

Pregunta la Sra. Presidenta si existe alguna objeción que formular al borrador de acta remitido previamente con la convocatoria. No se formulan objeciones y se aprueba por unanimidad.

2º.- Dación de cuenta Decreto Aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura correspondiente al ejercicio 2024.

La Sra. Presidenta invita a los asistentes a plantear preguntas y solicitar cualesquiera aclaraciones en relación a la documentación remitida previamente.

La Sra. Anguita, ante un punto que no requiere la aprobación del Consejo sino que irá directamente al Ayuntamiento para su tramitación, llama la atención sobre el hecho de que, un año más, el ejercicio se cierre con remanentes de tesorería, 2.357.318,85 € y que, de nuevo, como ocurrió en 2024, se recurra a una modificación presupuestaria, punto 3 del Orden de Día, por importe de 2.094.982,00 €, para dar salida al dinero no gastado. No entiende que estos remanentes no se hayan gastado después de los recortes que se hicieron en 2024 y que el dinero que se mete no se ejecute, pidiendo explicaciones sobre esta liquidación.

El Sr. Irigoyen indica que la Liquidación es del Interventor de la FMC y que la existencia de remanentes es algo histórico en la Fundación. Al tener unas actividades muy estructuradas desde 2019, siempre se parte de un presupuesto inicial y luego se aporta más dinero, siendo los remanentes de tesorería los ahorros de la FMC. En 2024 el presupuesto fue menor que en 2023 porque la partida destinada a las fiestas patronales pasó a Turismo. Destaca que la liquidación de 2024 afortunadamente se ha cerrado con remanentes por el incremento en los ingresos recibidos, de otro modo no hubiera sido posible cubrir las necesidades. En cuanto a la decisión de prioridades dentro del presupuesto, este año el apartado de inversiones será alto, lo que se verá en la liquidación de 2025. Ésta es la dinámica de siempre de la FMC, que complica algo más el trabajo de administración, y por primera vez en muchos años cumple todos los parámetros establecidos y permite las inversiones.

La Sra. Chávez recuerda que los requisitos a los que hace referencia, las reglas de gasto, se suspendieron tras la pandemia, siendo legal todo lo realizado.

El Sr. Irigoyen señala que se refería a todos los parámetros vigentes este año.

La Sra. Romero apunta que, tal y como se había expresado, cabía la duda de si lo hecho antes no cumplían las normas.

El Sr. Irigoyen reitera que no ha indicado eso.

Toma la palabra el Sr. Mozo, señalando que, desde un punto de vista técnico, el resultado presupuestario es más saludable con el incremento de remanentes de tesorería, que suponen el 15% del presupuesto. Preocupante sería lo contrario, recordando que con menos de 500.000,00 € no se podrían acometer otros gastos. Recuerda que la FMC es un Organismo Autónomo, siendo el Ayuntamiento quien marca las pautas y que todo esto es histórico. Su recomendación, por un criterio de prudencia, es que no se utilice todo el presupuesto de la FMC cuando hay cantidades que no se sabe si se van a cobrar. De este modo la Fundación se defiende con sus ingresos y tiene capacidad financiera

Calle Torrecilla, 5 • 47003 Valladolid (España) • Tel + 34 983 426 260 • Correo electrónico: ajfmc@fmcva.org

Código Seguro de Verificación	IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Fecha	14/04/2025 13:41:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	OSCAR MACÍAS CUADRADO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Página	2/9

para cubrir gastos, siendo capaz de no superar la tasa impuesta por el gobierno ni tener deuda con entidades financieras, tramitando los gastos de manera ordinaria sin necesidad de convalidación.

La Sra. Anguita agradece las explicaciones y ve unas cuentas saneadas. Reitera su opinión de que el dinero público está para gastarlo en cultura, viendo bien que haya un colchón pero el resto no está para ahorrar sino para gastar. Por otra parte observa que tras la modificación presupuestaria sigue quedando dinero, insistiendo en que las cuentas iniciales del presupuesto deben acercarse a la realidad para programar más y mejor.

3º.- Aprobación modificación presupuestaria nº 1 por suplemento de Créditos por incorporación de remanentes de tesorería del año 2024. ***(Expte. Nº: 374/20225 FMC)***

La Sra. Presidenta invita a los asistentes a plantear preguntas y solicitar cualesquiera aclaraciones en relación a la documentación remitida previamente.

La Sra. Mateo, respecto al remanente de 2.357.318,85 €, recuerda que planteó en este Consejo un incremento de aquellos capítulos, 4 y 1, que incluían las subvenciones a Asociaciones Culturales y al personal de la FMC. En cuanto al sobrante tras la modificación presupuestaria, 262.336,85 €, desea conocer a que imprevistos se va a destinar de los capítulos 2 y 6.

La Sra. Presidenta responde que en una reunión del Área de Cultura se habló de los fondos que perciben las Asociaciones Culturales de esta Concejalía y de otras, planteándose una reunión para que sólo los perciban de una única Concejalía.

La Sra. Mateo quiere saber cómo se gestionan y justifican los fondos.

El Sr. Irigoyen señala que las Concejalías subvencionan actividades distintas y, en todo caso, no puede subvencionarse por encima del coste, siendo cada vez más escrupulosos con las justificaciones, que en algunos casos han debido ser reintegradas.

La Sra. Romero pregunta quien hace ese seguimiento.

Toma la palabra el Sr. Mozo para indicar que la Intervención es la responsable de que las subvenciones que se dan se justifiquen de acuerdo a las normas, solicitándose una declaración responsable.

La Sra. Chávez, en relación a las subvenciones de cultura, en el caso de asociaciones que tienen la misma programación, se propuso que las Concejalías se pusieran de acuerdo para fijar los criterios, no habiéndose avanzado.

La Sra. Presidenta cree que es un tema que debe verse con profundidad, habiéndose propuesto en la Junta de Gobierno, de tal modo que nadie se quede fuera.

La Sra. Romero espera que se haga en la próxima convocatoria.

La Sra. Anguite señala que este suplemento de 2 millones sigue año tras año, destinado al Teatro Calderón, los museos y otros espacios, viendo en ello una mala gestión presupuestaria y preguntando porque no se destinan estas cantidades desde el inicio.

Calle Torrecilla, 5 • 47003 Valladolid (España) • Tel + 34 983 426 260 • Correo electrónico: ajfmc@fmcva.org

Código Seguro de Verificación	IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Fecha	14/04/2025 13:41:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	OSCAR MACÍAS CUADRADO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Página	3/9

El Sr. Irigoyen explica que el hecho de que hablemos de 2.357.318,85 € de remanentes no quiere decir que estén en tesorería, al haber pagos pendientes que recibir. Recuerda que se gestionan miles de contratos con IVA, una cifra que se desconoce hasta la liquidación del ejercicio. En todo caso, de debe tener cuantía suficiente para hacer frente a todos los contratos, algunos por horas, se hagan o no. A veces se reciben más ingresos o más subvenciones, siendo muchos los imprevistos a lo largo del año. En 2023 se gastaron los más de 2 millones de remanentes, ahora se hace lo mismo. A medida que avanza el año, con los gastos bastante consolidados, se ven los huecos presupuestarios, teniendo gran incidencia la licitación de nuevos contratos por su incremento. Destaca la situación saneada de la FMC, siendo los ingresos extra los que engordan los remanentes. Nada de esto influye en la programación de eventos al contar la FMC con personal muy cualificado.

Se han incluido dos partidas a mayores destinadas a los camerinos del Teatro Calderón y el paseo externo del Museo de la Ciencia. Se van a destinar 400.000,00 € a inversiones este año. Se aprovecha la situación saneada de la FMC para mejorar. El gasto corriente será similar al de 2024, previendo una cifra de remanentes similar en la liquidación del ejercicio.

Tras su deliberación, el Consejo Rector, con el voto en contra de la vocal de la FFAAVV Antonio Machado y la abstención de los vocales del Grupo Municipal Socialista y la vocal de Valladolid Toma la Palabra, adoptó el siguiente acuerdo:

"**ÚNICO**.- *Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos Nº 1 por suplementos de créditos financiados con incorporación de remanentes y su remisión a la Comisión de Hacienda para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, por valor de 2.094.982 € con el siguiente desglose:*

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Aplicación	***Descripción***	***Importe***
06/3302/213	*Reparación maquinaria*	*5.000 €*
06/3302/221.00	*Energía Eléctrica*	*70.000 €*
06/3302/227.99	*Traba. realizados por empresas y Prof.*	*63.400 €*
06/3302/634	*Elementos de transporte*	*42.000 €*
06/3330/203	*Arrendamiento maquinaria*	*10.000 €*
06/3330/212	*Reparación de edificios y otras construcciones.*	*25.000 €*
06/3330/223	*Transportes*	*61.000 €*
06/3330/226.09	*Actividades culturales.*	*326.032 €*
06/3330/226.99	*Otros gastos diversos*	*70.000 €*
06/3330/227.99	*Traba. realizados por empresas y Prof.*	*70.000 €*
06/3330/633	*Maquinaria e instalaciones*	*188.150 €*
06/3331/212	*Reparaciones*	*10.000 €*
06/3331/223	*Transportes*	*52.000 €*
06/3331/226.09	*Actividades culturales.*	*120.000 €*
06/3331/227.99	*Traba. realizados por empresas y Prof.*	*80.000 €*
06/3332/212	*Reparación edificios*	*20.000 €*
06/3332/223	*Transportes*	*62.000 €*
06/3332/226.09	*Actividades culturales.*	*62.000 €*
06/3332/227.06	*Estudios y trabajos técnicos. Progra educativos*	*20.000 €*
06/3332/227.99	*Traba. realizados por empresas y Prof.*	*145.000 €*

Calle Torrecilla, 5 • 47003 Valladolid (España) • Tel + 34 983 426 260 • Correo electrónico: ajfmc@fmcva.org

Código Seguro de Verificación	IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Fecha	14/04/2025 13:41:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	OSCAR MACÍAS CUADRADO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Página	4/9

06/3332/633	*Maquinaria e instalaciones*	*73.400 €*
06/3333/212	*Reparación edificios*	*50.000 €*
06/3333/226.09	*Actividades culturales.*	*70.000 €*
06/3333/227.99	*Traba. realizados por empresas y Prof.*	*30.000 €*
06/3381/203	*Arrendamientos*	*35.000 €*
06/3381/226.09	*Actividades culturales.*	*95.000 €*
06/3342/226.09	*Actividades culturales.*	*131.000 €*
06/3342/227.99	*Traba. realizados por empresas y Pr*	*25.000 €*
06/3342/633	*Maquinaria e instalaciones*	*84.000 €*
	TOTAL	***2.094.982 €***

FINANCIACIÓN

Concepto	***Descripción***	***Importe***
870.00	*Remanente de tesorería para gastos generales*	***2.094.982 €***

La Sra. Presidenta agradece y felicita a la FMC por su eficiente gestión del presupuesto, sin ninguna cifra en rojo y cumpliendo todas las reglas de gasto.

4º.- Aprobación Convocatoria pública para la concesión de Subvenciones de la Fundación Municipal de Cultura a Asociaciones Culturales para el desarrollo de programas de interés cultural en el año 2025. *(Expte. Nº: 380/2025 FMC)*

La Sra. Presidenta invita a los asistentes a plantear preguntas y solicitar cualesquiera aclaraciones.

La Sra. Chávez plantea introducir en la convocatoria, también de los proyectos residenciales, una cláusula de código de buenas prácticas en relación al uso de la inteligencia artificial al incluirse proyectos susceptibles de su uso. La cláusula debería garantizar en todos los proyectos y actividades la normativa reguladora de la UE en cuanto a la propiedad intelectual para evitar problemas.

El Sr. Irigoyen señala que se está viendo cómo hacer el encaje, no siendo posible en esta convocatoria, adquiriendo el compromiso para futuras convocatorias.

Tras su deliberación, el Consejo Rector, con la abstención de los vocales del Grupo Municipal Socialista, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- *Aprobar la convocatoria pública y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Municipal de Cultura a Asociaciones Culturales para el desarrollo de programas de interés cultural en el año 2025.*

SEGUNDO.*- Aprobar un gasto de 50.000,00 € con cargo a la aplicación 06.3342.489 del presupuesto 2025 de la Fundación Municipal de Cultural del Ayuntamiento de Valladolid.*

TERCERO.*- Publicar un extracto de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y el contenido íntegro en la BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones) y en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid".*

Calle Torrecilla, 5 • 47003 Valladolid (España) • Tel + 34 983 426 260 • Correo electrónico: ajfmc@fmcva.org

Código Seguro de Verificación	IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Fecha	14/04/2025 13:41:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	OSCAR MACÍAS CUADRADO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Página	5/9

5º.- Aprobación Convocatoria pública para la concesión de Becas de la Fundación Municipal de Cultura a Jóvenes Artistas Individuales en el año (2025). *(Expte. Nº: 381/2025 FMC)*

La Sra. Presidenta invita a los asistentes a plantear preguntas y solicitar cualesquiera aclaraciones. No se presentó ninguna.

El Consejo Rector, con la abstención de los vocales del Grupo Municipal Socialista y de Valladolid Toma la Palabra, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- *Aprobar la convocatoria pública y las bases reguladoras para la concesión de becas de la Fundación Municipal de Cultura a jóvenes artistas individuales 2025.*

SEGUNDO.*- Aprobar un gasto de 7.000,00 € con cargo a la aplicación 06.3342.482 del presupuesto 2025 de la Fundación Municipal de Cultural del Ayuntamiento de Valladolid.*

TERCERO.*- Publicar estas bases en la BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones) y en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid".*

6º.- Aprobación de la convocatoria pública para la selección de proyectos-residencias artísticas en el Teatro Calderón y Laboratorio de las Artes de Valladolid (LAVA) de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, año 2025. *(Expte. nº: 382/2025 FMC)*

La Sra. Presidenta invita a los asistentes a plantear preguntas y solicitar cualesquiera aclaraciones.

Toma la palabra el Sr. Irigoyen para indicar que se trata de una convocatoria que se mantiene estable respecto al año anterior tanto en el LAVA como en el Calderón, manteniéndose las cuantías, los tipos de actividades y los requisitos con una mínima adaptación. Así mismo informa que el Técnico de Programación de la FMC está enfermo y el director del Teatro Calderón se incorporará en breve. Destaca que esta convocatoria se presentó el año pasado en mayo y ahora en marzo, dando más tiempo para ajustar las residencias al período de menor actividad de los centros.

La Sra. Presidenta agradece el esfuerzo en adelantar la convocatoria y favorecer a los artistas.

Se pospone la valoración y aprobación de este punto a la espera de la incorporación a la sesión del director del Teatro Calderón.

7º.- Presentación programación Ciclo "*Voces de Pasión*" (Del 28 de marzo al 12 de abril de 2025).

La Sra. Presidenta indica que la enfermedad del Técnico de Programación de la FMC le ha impedido venir a informar de esta programación.

El Sr. Irigoyen señala que hay novedades en el expediente, habiéndose incluido 1 concierto más en varios especios, así como cambios en la programación respecto a años precedentes. Se han reducido el número de corales para no favorecer e igualar a los participantes, incluyéndose una actuación especial este año. En cuanto al presupuesto, aún no cerrado, será similar al de 2024, en torno a 13.000,00 €. También se desarrollará en fechas anteriores que el año anterior.

Calle Torrecilla, 5 • 47003 Valladolid (España) • Tel + 34 983 426 260 • Correo electrónico: ajfmc@fmcva.org

Código Seguro de Verificación	IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Fecha	14/04/2025 13:41:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	OSCAR MACÍAS CUADRADO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Página	6/9

8º.- Información adicional, ruegos y preguntas.

La Sra. Presidenta invita a los asistentes a plantear preguntas y solicitar cualesquiera aclaraciones.

El Sr. Irigoyen informa al Consejo que al día siguiente presentará en el Ayuntamiento un escrito informando de su jubilación a finales de junio solicitando por ello la resolución del contrato a petición propia y que ya se está preparando el proceso para cubrir la plaza.

Cuando son las 14 horas y 16 minutos, se incorpora a la reunión D. Txema Viteri Arrarte.

La Sra. Presidenta agradece al Sr. Irigoyen los servicios prestados este año y medio y le desea una feliz jubilación.

Se suman al agradecimiento la Sra. Jiménez, destacando la fructífera colaboración con la Concejalía de Turismo, Eventos y Marca Ciudad.

El Sr. Irigoyen apunta que el puesto no se puede abandonar, siendo su intención permanecer hasta la incorporación del nuevo gerente la última semana de junio para el traspaso de cometidos e informarle.

La Sra. Chávez reconoce el trabajo que ha realizado tras encontrarse una situación difícil a su llegada recordando que, cuando se han hecho críticas, lo ha sido con ánimo constructivo.

La Sra. Anguita también agradece su servicio profesional, deseándole lo mejor en su nueva vida.

Siendo las 14 horas y 19 minutos, abandona la reunión D. Rodrigo Nieto García.

La Sra. Mateo agradece al Sr. Irigoyen su espíritu abierto a escuchar y atender a la FFAAVV Antonio Machado, siendo muy profesional, y le da la enhorabuena.

La Sra. Yáñez le agradece el trato, confianza y trabajo.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Viteri para continuar con el punto 6 del orden del día.

El Sr. Viteri destaca lo bien que han funcionado las residencias artísticas, 3 de las cuales se han contratado este año como espectáculos del MeetYou, subrayando que el trabajo y el apoyo tienen respaldo en el público.

Así mismo informa al Consejo que se jubilará el 30 de junio, presentando antes la programación de la temporada 25-26.

Cuando son las 14 horas y 21 minutos, se reincorporan a la reunión D. Rodrigo Nieto García.

Calle Torrecilla, 5 • 47003 Valladolid (España) • Tel + 34 983 426 260 • Correo electrónico: ajfmc@fmcva.org

Código Seguro de Verificación	IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Fecha	14/04/2025 13:41:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	OSCAR MACÍAS CUADRADO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Página	7/9

La Sra. Presidenta destaca el lujo de haber trabajado con el Sr. Viteri, lo mucho que ha aprendido, su profesionalidad, lamentando su decisión de no continuar y abrir una nueva etapa.

Se procede a la votación del punto sexto. El Consejo Rector, con la abstención de los vocales del Grupo Municipal Socialista, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- *Aprobar la convocatoria pública y las bases reguladoras para la selección de residencias artísticas en la Fundación Municipal de Cultura en el año 2025.*

SEGUNDO.*- Aprobar un gasto de 23.000,00 € con cargo a la aplicación 06.3330.482 y de 27.000,00 € con cargo a la aplicación 06.3342.482 del presupuesto 2025 de la Fundación Municipal de Cultural del Ayuntamiento de Valladolid.*

TERCERO.*- Publicar un extracto de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y el contenido íntegro en la BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones) y en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid".*

La Sra. Mateo plantea un ruego para que se estudie a futuro. Plantea que a veces los espacios teatrales se contraprograman con espectáculos el mismo día y hora. Esto afecta al Teatro Calderón, Zorrilla, LAVA, Miguel de Delibes y, a futuro, al Lope de Vega, creyendo que sería bueno una mesa de coordinación escénica para que el público no pierda oportunidades. Señala que no es una novedad, existiendo en otras ciudades españolas como Vitoria.

El Sr. Viteri muestra su desacuerdo, poniendo como ejemplo el 8 de marzo, Día de la mujer, en el que, cuanto más programación haya, mejor para todos. También apunta que el momento de ocio coincide con el fin de semana. Ve bien una mesa de ideas, y cree que es mejor que la ofertas sean muy diferentes. En cuanto al caso de Vitoria, lo estudiará. Cree que una ciudad no puede hacer lo que plantea, viéndolo inviable.

La Sra. Presidenta recoge la propuesta, viendo dificultades al incluir a empresas privadas con capacidad organizativa. La programación del Calderón los viernes, sábados y domingos es muy diferente a la de otros espacios como el LAVA, sólo los sábados. Insiste en la diferente naturaleza de los espacios.

La Sra. Mateo reitera que se trata de una propuesta para su estudio, agradeciendo que se analice este problema de programación.

El Sr. Irigoyen informa de que los decretos, convenios y contratos menores que hasta ahora se traían al Consejo, en breve estarán en la página web de trasparencia del Ayuntamiento. Se publicarán con carácter mensual los firmados por la Presidenta y cada 3 meses los contratos menores firmados por el gerente por delegación. Se está estudiando cómo proceder, trayéndolos o informando de que están publicados. Cuando se publiquen, se considera innecesario traer los listados. Sería un sistema automático a final de mes. Si algún miembro del Consejo desea más información, insta a que se haga de forma conjunta.

Calle Torrecilla, 5 • 47003 Valladolid (España) • Tel + 34 983 426 260 • Correo electrónico: ajfmc@fmcva.org

Código Seguro de Verificación	IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Fecha	14/04/2025 13:41:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	OSCAR MACÍAS CUADRADO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Página	8/9

La Sra. Chávez pregunta si se hará trimestralmente antes del Consejo Rector correspondiente, indicándole el Sr. Irigoyen que será al final de cada trimestre natural, siendo el Consejo ordinario el primer lunes de mes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión cuando son las 14 horas y 34 minutos, levantándose la presente acta, de la que, como Secretario delegado, doy fe.

La Presidenta
Mª Irene Carvajal Crusat

El Secretario delegado
Óscar Macías Cuadrado

Calle Torrecilla, 5 • 47003 Valladolid (España) • Tel + 34 983 426 260 • Correo electrónico: ajfmc@fmcva.org

Código Seguro de Verificación	IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Fecha	14/04/2025 13:41:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	OSCAR MACÍAS CUADRADO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DAIFI7C55O7Y76BID7W4Q	Página	9/9